

ORGANOS DE GOBIERNO  
Comisión Municipal  
Permanente.  
2754/4

Comisión Municipal  
**ACTAS**  
1.º Marzo 1929 al 25 junio 1930

1929, marzo, 1-  
1930, junio, 28



A. BONASTRI

2754/4

VILASECA

WILHELM  
A. SCHUBERT

Provincia de .....

Partido de .....

Término municipal de .....

Año 19.....

# LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por .....



*Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase ..... importante*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.*

El .....

*Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est ..... y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél ..... celebre concernientes a ..... comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....*

V.º B.º

El .....

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

folios y destinado a consignar las

Este libro, compuesto de

folios de las sesiones que celebre

ha sido remanente conforme a la regencia de del número con

de pago de papel de pesos al Estado, clase

impuesto

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento

de la ley, autorizo esta Junta, quedando ademas estampado en todas

las hojas, el año de esta forma

El

Diligencia de apertura. Este libro, compuesto de

folios, folios y actas con el de

Y rubricadas por su presidente, está destinado

a consignar las actas de las sesiones que acaer

concurrieren a

con la de este día

Y para que conste, ordeno esta diligencia que riza y sella dicho señor Presi-

de

a

de este día

de mil novecientos

El

1

- Sesión Ordinaria Permanente día 9.º Marzo 1929. -

Presidente

D. Carlos Lledo Pizar

Tenientes

" D.º Candelario Lledo

" Augusto Mas Llanusa

" Pedro Espinosa Andreu

" Antonio Espinosa Llanusa

*Purgin*

*Prin*

En la Villa de Crevillente a primeros de Marzo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Carlos Lledo Pizar declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario y de orden del señor Presidente se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º de las disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 2.º de la distribución por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formalizada por la Intervención de fondos municipales. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución.
- 3.º de la recaudación de los Arbitrios Municipales que se recaudan por administración del día 23 al 28 inclusivos de Febrero último que ascienden a 2279 pesetas 45 céntimos que con 2252 pesetas 75 céntimos recaudadas en dicho

mes hacen un total de recaudación de  
9527 pesetas 20 centimos. Los señores de la  
Permanente se dieron por enterados.

4.º De la solicitud producida por don Vicen-  
te Molina Gledo para en la anterior en la  
casa número 29 de la calle de San José de  
esta población cubrir la fachada y colocar  
unos balcones. Los señores de la Permanente  
acordaron por unanimidad acceder a lo  
solicitado.

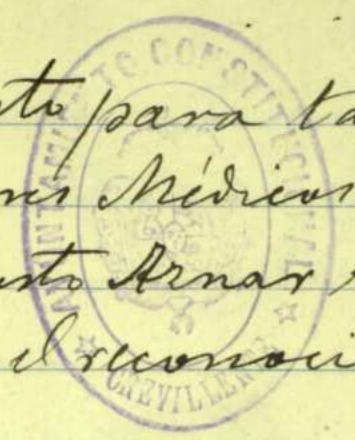
5.º De la solicitud producida por don Jesus  
Menargues Vicens para instalar un horno de  
pan cocer en la planta baja de la casa  
señalada con el número 24 de la Calle del  
Sagrado Corazon de Jesus de esta población  
y en vista de no haberse formulado reclama-  
ción alguna por los vecinos y del informe  
favorable de la Comisión de Policía Urbana.  
Los señores de la Permanente acordaron  
por unanimidad de conformidad con lo  
solicitado.

6.º De los Padrones formalizados por la  
Oficina de Arbitrios de la circulación  
por este término municipal de los Perros  
y Bicicletas y de no haberse formulado  
reclamación alguna durante el término  
de su exposición al público. Los señores  
de la Permanente acordaron por unanimi-  
dad aprobar dichos Padrones y se proceda  
a su recaudación en periodo voluntario.

7.º De que procedía nombrar los señores  
que han de tallar y reconocer a los votos  
del actual recemplero y revisiones de años  
anteriores y los señores de la Permanente  
acordaron por unanimidad el nombrar  
a don Andres Selva Carreres, Licenciado



del Ejército con el grado de Sargento para tallar a los referidos muros y a los Señores Medios Situados don José David Rico, don Augusto Arnaz Alfonso y don Carlos Guillen Milla para el reconocimiento de los mismos y



8.º de la contestación dada por la Sociedad "La Popular Eléctrica y San José" al acuerdo adoptado por esta Comisión en el día veintidos de Febrero último, acordando los Señores de la Permanente por unanimidad el ratificar dicho acuerdo y no acceder a facilitar el hilo y llaves solicitados por La Popular Eléctrica y San José para que durante el día no luce el alumbrado público.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario y por no haber solicitado el honor uso de la palabra ningún Señor durante el día el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

G. Medo P.

Manuel

Augusto Arnaz

Manuel

Alcaldé

José Benigno

— Sesión Ordinaria Día 8 Marzo 1929. Permanente —

Presidente

« Carlos Ulloa Pérez  
« Benito —

En la Villa de Crevillente a ocho de Marzo de mil novecientos veintinueve.

« José Candela Ulloa  
« Augusto Mas Guando  
« Pedro Espinosa Andueña  
« Antonio Espinosa Carreras

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente, al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria

Manuel

de este día y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Gledó Pérez declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario antecorante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario y de orden del Señor Presidente se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: Primeros. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundos. De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración del día uno á la fecha inclusive importando 2456 pesetas 10 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Terceros. De las solicitudes producidas por la Sociedad Protectora de la Union Musical de esta población para se fije una cantidad anual en concepto de subvención permanente á la Union Musical; y la del Señor Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros de esta Villa para que acuerde esta Junta mientras se solicita de la Exma Diputación Provincial la creación en esta localidad de dos Escuelas Manjón, comprometiéndose la Caja de Ahorros ante el Ayuntamiento, á facilitar, con arreglo á las condiciones establecidas por la Diputación Provincial, local, material adecuado y todas las atenciones que el sostenimiento de dichas Escue-

las exija. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se convoque al Excmo Ayuntamiento Pleno a celebración de sesión extraordinaria y se someta a su deliberación y acuerdo ambas solicitudes.

Cuarto. de las formalizaciones llevadas a cabo por la Excmo Diputación Provincial del 20 por 100 recibida de la Hacienda sobre la contribución Urbana correspondiente a este Municipio y aplicado 609 ptas 67 céntimos a aportación forzosa ordinaria municipal y 580 pesetas 21 céntimos a contingente Obligaciones hasta 31 de Marzo de 1924. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se formalice dichas aplicaciones por Urbana del año 1923 en los Libros de Contabilidad Municipal.

Quinto. de las solicitudes producidas por Manuel Doj Rubio y Salvador Mar López para que se consideren pobres y se incluyan en el Patron de Beneficencia Municipal a los solicitantes y a sus familias. Los Señores de la Permanente de conformidad con los informes favorables emitidos por el señor teniente de Alcalde de los distritos de que son vecinos se acordó por unanimidad de los Señores de la Permanente como se solicita.

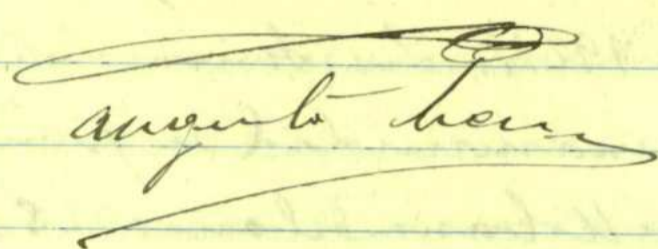
Sexto. En la solicitud producida por don Alfredo Rodríguez Soria para se le suministre la instalación para el agua en su domicilio por parte de la Sociedad de Aguas a domicilio La Crevillentina y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Servicios Públicos los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con lo propuesto por la referida Comisión de Servicios Públicos.

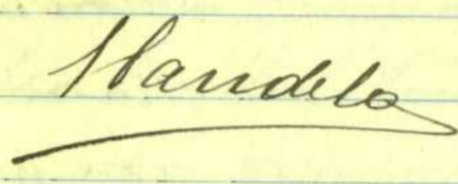
No habiendo más asuntos de despacho ordinario el señor Alcalde propuso el pagar el agua con cargo al Presupuesto Ordinario Municipal que se gaste en el Grupo de las

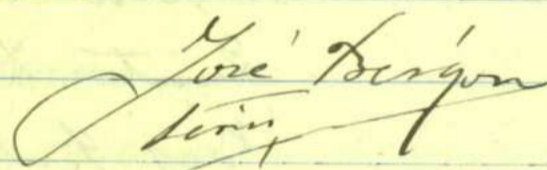
cuatro Escuelas recientemente creadas y que suministra la Sociedad de Aguas La Covi-llentina. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo propuesto.

Y no habiendo voluntad el hacer uso de la palabra ningún señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Uledo P.

  
Augusto Mar

  
Haudelo

  
José Bergón

- Sesión Ordinaria 15 Marzo 1929 - Permanente -

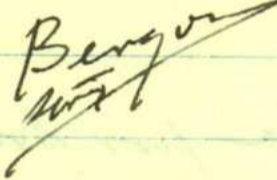
- Presidente -

1. Carlos Uledo Pover

- Tenientes -

11 José Candela Uledo

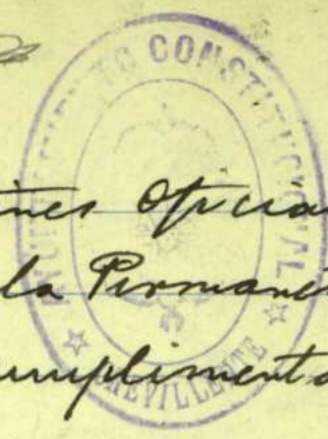
11 Augusto Mar

  
Bergón

En la Villa de Crevillente a quince de Marzo de mil novecientos veinte y nueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores al margen relacionados con presentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Uledo Pover declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Asi mismo se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:



Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia que los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración el día nueve a la fecha inclusive 2764 pesetas 60 centimos que con 2456 pesetas 10 centimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 6220 pesetas 70 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De la solicitud producida por don Francisco Arenas Sanchez para se le autorice instalas en la planta baja de la casa de su pertenencia situada en Vozpna número siete dos telares mecanicos y un electromotor de 5 H.P. como generador de dichos telares. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que a la referida solicitud se le de el tramite reglamentario y en su dia se acordará lo procedente.

Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Presidente concedió la palabra al vecino de esta poblacion don Alberto Zubiate de Parapan que hizo un informe de la misma conforme al acuerdo que le concede el P. D. de 29 de Octubre de 1923.

El Señor Zubiate dió a conocer el lugar destinado a este efecto y oralmente formuló la petición a la Comisión Municipal Permanente para que acuerde que el suministro de medicamentos a los pobres con cargo a la Beneficencia Municipal se despache estableciendo un turno mensual y de forma que cada Farmacia tenga el despacho total en el mes que le correspondiera, con cuyo procedimiento no resultaría perjudicada Farmacia alguna.

Los Señores de la Permanente considerando

que a los pobres no se les déles de privar de la libertad de proveerse de los medicamentos de las farmacias que a ellos le merecan mas confianza, acordaron por unanimidad denegar lo solicitado oralmente por el Sr. Zubiate.

A propuesta del Sr. Beniente de Alcalde Don Augusto Mas Guada se acordó por unanimidad que la estabulación del ganado cabrio tenga lugar a contar del día primero del proximo mes de Abril fuera de la población a cuyo efecto se entenderá como caso la que circoscribe el perimetro siguiente:

Desde la Casilla Consumos, Cruz Molinos, vereda arriba hasta la fuente que existe en la vereda; desde ésta en recta a la Ermita Salud; de ésta Salud abajo y por la vereda que pasa por el Arroyo que conduce a la caserita de Bliante, se buscará el canal y aguas abajo hasta el Barranco de la Cuesta de las Encarnellas; y Barranco arriba por cuevas Colón y Doquiera hasta la calle nueva existente espalda Fábrica de Alfredo Rodríguez, calle arriba hasta la casa de la vereda; y desde ésta en recta a la Cruz de los Molinos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Beniente de Alcalde el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Augusto Mas

Beniente

Alfaro

Jose Benigno

Sesión Ordinaria del día 22 Marzo 1929 Permanente

Presidente

Sr. José Candela Gledó En la Villa de Crivillente a veinte y dos  
 de Marzo de mil novecientos veinte y nueve.  
 Sr. Augusto Mas Luerada En el salón de sesiones de esta Casa Consu-  
 torial reunidos los señores de la Comisión Mu-  
 nicipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento  
 al margen relacionados con el fin de celebrar  
 la sesión ordinaria de este día y siendo la hora  
 señalada ocupó la presidencia el Sr. Primer  
 Teniente de Alcalde don José Candela Gledó por ausen-  
 cia del propietario y declaró abierta la sesión.  
 Con la venia del Sr. Presidente el Secretario  
 autorizante dió lectura al acta anterior y una  
 vez que fue verificada los señores de la Permanente  
 acordaron por unanimidad dispensarle la apro-  
 bación.

Así mismo se dió cuenta del despacho ordi-  
nario en la forma siguiente:

Primero. De los Boletines oficiales de la provin-  
cia acordando los señores del Pleno fueran cum-  
plimentados en cuanto a su contenido por lo que  
a este Municipio se relacione.

Segundo. De la recaudación obtenida de los adu-  
trios que se llevan por administración a contar  
del día diez y seis a la fecha inclusive que im-  
porta 2.608 pesetas 05 centimos que con 6.220 pe-  
setas 70 centimos recaudadas hacen un total de 8828 pe-  
setas 75 centimos.

Tercero. De la solicitud producida por don Maria-  
no Martínez Ampuero para adquirir la propiedad  
de las Parcelas números 82 y 84 del Censo municipal.  
Los señores de la Permanente acordaron  
por unanimidad que previo el pago en  
Cancas Municipales del importe de las menciona-  
das parcelas se extendiera el título de propiedad a

favor del solicitante.

Cuarto. De la comunicacion del señor Presidente de la Exma Diputacion Provincial por la que se participa haberse concedido las dos Escuelas del Ave Maria sistema Manjon, en las condiciones solicitadas por este Exmo Ayuntamiento. Los señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron se de cuenta al Exmo Ayuntamiento en la proxima sesion que celebre y se desista de la que tiene solicitada.

Quinto. Del contenido de la comunicacion del señor Jefe Municipal solicitando un libro para la inscripcion de nacimientos. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo interesado.

Sexto. Del nombramiento de Alcaldes de Barrio llevados a cabo en los dias diez y ocho y veinte del actual en la forma siguiente:

Distrito 1.º que comprende las calles de Pedro Soles, Cuevas del Barranquet y los de Madra a favor de don Antonio Candela Adams.

Distrito 1.º que comprende las Cuevas de Soyona y las de Rueda del Calvario a favor de don Juan Lopez Soriano.

Distrito 2.º que comprende Cuevas Tolent, Doquiera Marchenters, Cuevas Marchenters y Cuevas Carrota a favor de don Francisco Marco Lopez.

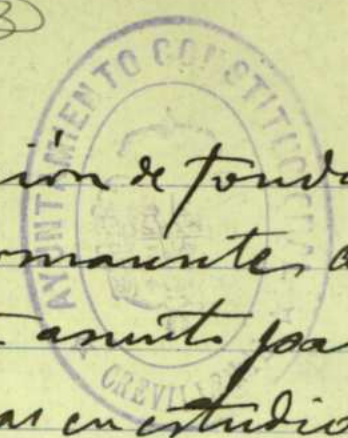
Distrito 2.º que comprende calles Avenida Libertad, Colon y Marchenters y Cuevas Planellas y de Boquera a favor de don Alfredo Rodriguez Soriano.

Distrito 2.º que comprende Vereda Hospital y Cuevas Pindigonera a favor de don Francisco Marco Lopez.

Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Septimo. De la solicitud producida por don Francisco Espinosa Carreres, en suplica de remuneracion que compense las perdidas por





quebranto de moneda en la recaudacion de fondos municipales. Los Señores de la Permanente acordaron aprobar la resolucion de este asunto para ser de cuando compatible con las economias en estudio.

Y cumplimentado el despacho ordinario por no haber solicitado el honor uso de la palabra ningun señor. Derivante de Alcalde el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario Certificado  
Bancillo  
Augusto Carreras

Jose Benigno  
Primer

— Sesion Supletoria dia 30 Marzo 1929 a la Ordinaria del dia 28 —

Presidente

- D. Jose Candela Lledo
- Señores
- Augusto Carreras
- Pedro Espinosa Candela
- Antonio Espinosa Carreras

En la Villa de Covillente a treinta de Marzo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comision Municipal Permanente relacionados al margen con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Primer Derivante de Alcalde Don Jose Candela Lledo en funciones de Alcalde por ausencia del propietario y declaró abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Ahi mismo y por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en

la forma siguiente.

Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Anivers de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación obtenida por los cobradores que se llevan por administración del día 23 a la fecha inclusive importando la cantidad de 2.614 pesetas 60 céntimos que en unión de 8828 pesetas 25 céntimos recaudadas ha un total de 12.442 pesetas 25 céntimos en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. Se nombra Comisionado para las operaciones de clasificación y revisión ante la Junta y a los efectos del artículo 127 del Reglamento de Quintas al Sentenario de este Excmo Ayuntamiento don José Berjón Botella.

Cuarto. De las formalizaciones llevadas a cabo por la Hacienda de 389 pesetas 82 céntimos Recargos Municipales por Industrial de 1928 que se aplican a la anualidad de 1927 a Comercio; y la de 261 pesetas 62 céntimos por Industrial de 1928 y que se aplican a Pagos 1'20% del expresado año 1928. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que las referidas formalizaciones se asienten en los Libros de la Contabilidad Municipal.

Quinto. Se reconoció por los Señores de la Permanente las facturas de materiales facilitados por don José Mas Mas en la forma siguiente:

Pesetas 1801 de los facilitados desde el día 2 de Febrero al día diez y seis del actual para el Matadero.

Pesetas 1129-20 de los facilitados desde el día 4 de Enero al 15 de Febrero último para La Rambla



Peritar 14 - de los facilitados en el día 14 de Febrero para el Burgo Municipal y  
 Peritar 6 - de los facilitados en el día 5 del actual para el camino de esta villa a la Estación.

Cumplimentado el desgrado ordinario solicitado el hacer uso de la palabra el Sr. Sr. Seriente de Alcalde Don Augusto Mar Guesada y con la venia del Sr. Presidente indicó que consideraba que de adquirir la piedra machacada para el arreglo de calles y travesía de la carretera resultarían mas económicos a los intereses municipales y los Sr. Sr. de la Permanente así lo acordaron por unanimidad y para que se tenga en lo sucesivo que adquirir.

A propuesta del propio Sr. Seriente de Alcalde Don Augusto Mar Guesada se acordó por unanimidad se adquiriera un Libro para el registro de carnes que ha de llevarse de las que se sacrifican en el Matadero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiéndose con esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

— Sesión Ordinaria del día 5 Abril 1928. Permanente —  
 Presidente

- D. José Candela Ucedo Serientes
- " Pedro Espinosa Andújar
- " Antonio Espinosa Carreras

En la Villa de Crevillente a cinco de Abril de mil novecientos veintiocho, En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Sr. Sr. de la Comisión Municipal Permanente con el

*Handwritten signature*

fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Julián Caudela Gledó declarando abierta la sesion.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario autorizando dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Aun mismo y por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta Provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudacion obtenida en el mes de Marzo ultimo que asciende a trecemil doscientas tres puntas setenta y cinco centimos; y a la obtenida del dia primero a la fecha del mes en curso que importa 2.027 puntas 05 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De que han correspondido a esta Corporacion la cantidad de 625 puntas 04 centimos por beneficios como prestataria del Banco de Credito Local de España. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Cuarto. De la formalizacion llevada a cabo de 2066 pesetas 22 centimos del recargo municipal sobre Industrial del 4.º trimestre de 1928 y que se aplica a Contingente Provincial del año 1928. Los señores de la Permanente acordaron se asiente en los Libros de Contabilidad



Municipal.

Cumplimentado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Seniente de Alcalde, el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido cuarenta minutos extendiendon esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Francisco ~~del~~ Alpuerto

Proprietario ~~Francisco~~

Vicente Lorianos ~~Luis~~ Bergin

Sesion Ordinaria del dia 19 Abril 1929 Permanente

- Presidente -

D. Manuel Mas Mas

En la Villa de Crevillente a diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte

- Senientes -

" Juli Candela Alido

y nueve. En el salon de sesiones de esta Casa

" Pedro Espinosa Andruin

Consistorial reunidos los Señores de la Comi

" Antonio Espinosa Carreras

sion Municipal Permanente de este Excmo.

- Suplente -

" Vicente Lorianos Mojica

Ayuntamiento al margen relacionados con

Bergin

el fin de celebrar la sesion ordinaria de

este dia y siendo la hora designada

ocupo la presidencia el Señor Alcalde Don

Manuel Mas Mas declarando abierta

la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Añ mismo y por el propio Secretario

se dio cuenta del despacho ordinario y en esta forma:

Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación obtenida de los diferentes arbitrios que se llevan por administración importando del día seis a la fecha 5674 pesetas 45 centimos que en unión de 2027 pesetas 05 centimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 7701 pesetas 50 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De las solicitudes producidas por los señores siguientes:

Don Joaquin Gudiñas. Primo de Rivera n.º 10, para reformar la fachada de dicho inmueble y  
Doña Teresa del Duan. Surpe 11 para sustituir los canales por un caño.

Los señores de la Permanente en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

Cuarto. De la solicitud producida por Doña Vicenta Vidal Ferrando que desea llevar a cabo la construcción de un desagüe que partiendo de la casa de su pertenencia situada en la calle del Pósito vuelta en la Orecquia que cruza la referida calle, hoy denominada de Pablos Iglesias. Los señores de la Permanente acordaron que la referida instancia pase a informe de la Junta de Sanidad Local.

Quinto. De la comunicación de la Excmo. Diputación Provincial para que se pague el primer trimestre del actual año referente a la lactancia de la mellera Teresa Amiro Pons y con cargo a la

referida diputación. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo interesado por la Exma. Diputación Provincial.

Sexto. De la adquisición de una Bascula para pesar reses en vivo de fuerza mil kilogramos y precisión mil cuatrocientas pesetas de los señores M. y V. Saura Sainza del Sraco de Salinas, pagaderas en siete meses y a contar el primer plazo en fin de Junio proximo. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se lleve a cabo el referido contrato de compra-venta y que se instale la mencionada bascula en el nuevo Matadero y que se pague con cargo a Ingresos.


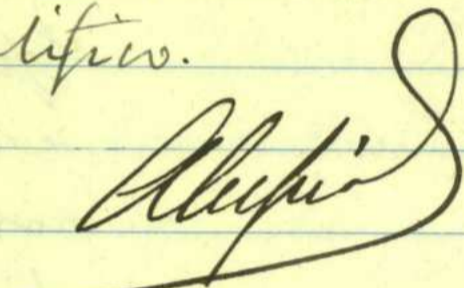
Septimo. De que por esta Delegación de Hacienda se habia aprobado el Presupuesto Ordinario del corriente año. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

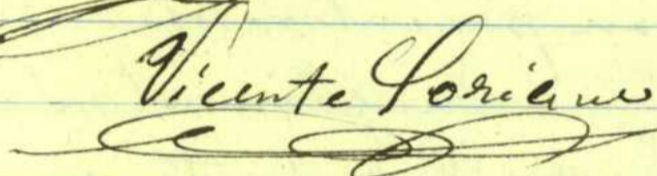
Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Presidente significó que habia sido labor de la Exma. Corporación Municipal el mejorar las comunicaciones entre esta población y su Estación-ferrea a cuyo efecto ha terminado de construir una carretera de 2.600 metros de longitud por siete metros de ancho y para completar obra tan beneficiosa para la industria y el comercio local se hace necesario el solicitar al Ilmo. Señor Director General de Comunicaciones la modificación de la conducción de la correspondencia por P. T. y que se acuerde ser transportada por tracción mecánica, con lo que se despatcharia con cuarenta minutos de retraso para la salida y llegaría a la localidad tambien con cuarenta minutos de adelanto y por consiguiente con tiempo bastante para ser contestada en la misma fecha de ser recibida. Que tambien es conveniente

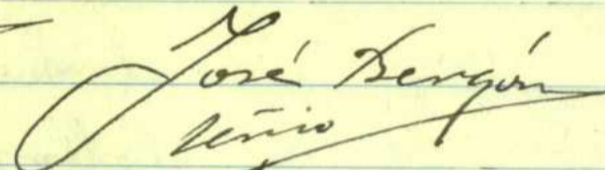
el solicitar del Hno Señor Director General de Comunicaciones el aumento de un funcionario con destino a la plantilla de la Administración de Correos de esta población.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta del Señor Presidente.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel  

Vicente Forriano 

José Berguín   
Secretario

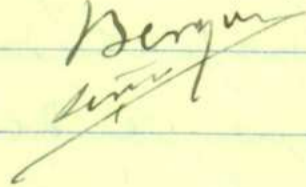
— Sesión Ordinaria del día 26 Abril 1929 Permanente —  
Presidente

D. Manuel Mas Mas  
Tenientes

“ José Candela Gledó

“ Antonio Espinosa Carreres  
Suplente

“ Vicente Forriano Berguín



En la Villa de Crevillente a veintiseis de Abril de mil novecientos veinte y nueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Por orden del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura a la acta anterior y los Señores de la Permanente aprobaron dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta



del despacho ordinario en esta forma:

Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación de los distintivos arduos que se llevan por administración del día 20 a la fecha inclusivos importando 2170 pesetas 60 centimos que en un mes de 7701 pesetas 50 centimos recaudadas hacen un total de 9872 pesetas 10 centimos en el mes en curso.

Tercero. Del contenido de la comunicación n.º 2653 del día 22 del actual de la Intendencia Militar de esta Región por la que se da a conocer el saldo definitivo del ejercicio de 1919 a favor de este Ayuntamiento de 145'60 pesetas por suministros a la Guardia Civil.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad el que se manifieste la conformidad de esta Comisión al referido saldo.

Cuarto. Del contenido de la comunicación de la Comisión provincial permanente de la Excm. Diputación por el que se notifica haber concedido a este Ayuntamiento un donativo de 2.000 pesetas para la terminación de las obras de reparación del campanario de esta Iglesia parroquial. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se exprese la gratitud de esta Corporación a la Excm. Diputación Provincial.

Quinto. Se dio cuenta de los expedientes instruidos a los meses del actual reemplazados y en la forma siguiente:

- 29-7 Armas Eusebio José de Viante y Dicesa
- " 12 Botella Ramos Viante de Namby y Dolores
- " 20 Ferrander Gladi José de Hilario y Gloria
- " 21 Ferrander Gladi José de Cojetanoy María
- " 22 Ferrander Pura Pedro de Juan y Josef

26. 51. Maria Salpimbrove de Jose y Camila  
 51. Gladi Alfonso Antonio de Francisco y Teresa  
 52. Gladi Alfonso Antonio de Francisco y Teresa  
 55. Gladi Valero Antonio de Manuel y Dolores  
 56. Maria Mandon Vicente de Vicente y Gertrudis  
 66. Mar Beatado Antonio de Antonio y Concepcion  
 68. Mar Mar Manuel de Andres y Maria  
 92. Salcedo Minor Arturo de Maria y Dolores  
 96. Sanchez Carreres Jose de Vicente y Maria  
 97. Sanchez Onteniente Ramon de Jose y Concepcion  
 108. Torres Pizar Jose de Jose y Rosario

En atencion al informe evacuado por el Senor Sindico y de lo dispuesto en el art. 182 del Reglamento de la Ley de Reclutamiento los Senores de la Permanente acordaron por unanimidad declarar a todos y cada uno de los mismos Profugos. Publicado el fallo no se apelo.

Sexto. Del expediente instruido al nro. 49 Lopez Pomar Jose Joaquin de Antonio y Concepcion y en atencion al informe del Senor Sindico por resultar probada la defuncion de dicho nro, los Senores de la Permanente acordaron por unanimidad darle de baja en las operaciones de dicho reemplazo.

Septimo. Del expediente instruido al nro. 2 del actual reemplazo Alfonso de Jose de Manuel y Filomena en atencion a la legal subvenida comprendida en el nro. 5 del art. 265 del Reglamento de la Ley Reclutamiento. Los Senores de la Permanente de conformidad con el Senor Sindico y de los resultados de dicho expediente acordaron declarar porver a los efectos de quintas al mencionado nro y familia. Publicado el fallo no se apelo.

Complimentado el despacho ordinario y a propuesta del Senor Presidente en atencion a lo avanzado de la hora se suspendio

la sesión para continuada en el día de mañana a la misma hora, extendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel

Alfaro

Excmo. Sr. Alcalde

José Borja

Continuación de la sesión del día 26 Abril de 1929

Presidente

Don Manuel Mar Mas

Secretario

José Candela Gledó

Antonio Espinosa Carreras

Suplente

Vicente Soriano Borja

Borja

En la Villa de Covillente a veintisiete de Abril de mil novecientos veinte y nueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente relacionados al margen con el fin de continuar la sesión ordinaria del día de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Mar Mas declarando abierta la continuación de la sesión.

Por el Sr. Presidente se manifestó que por el Sr. Interventor interino se había solicitado el disfrutar de un mes mas de licencia y estimaba que debía acordarse sobre la misma y por los Señores de la Permanente se acordó por unanimidad no acceder a la licencia solicitada.

A propuesta del propio Sr. Presidente se acordó por unanimidad introducir economías y a esta finalidad se acuerda acceder a la renuncia del cargo de Guardia Municipal que viene desempeñando Don Joaquín González García, cuya plaza queda por hoy sin proveer.

También se acuerda por unanimidad que a partir del día primero del próximo Mayo queden cesantes de empleo y sueldo los Vigilantes nocturnos de Arbitrios Don Antonio Julian



capitulos para satisfacer las obligaciones del mes  
en curso. Los Señores de la Permanente acordaron  
por unanimidad aprobar dicha distribución.  
Segundo. De las disposiciones contenidas en los Boletines  
Oficiales de la provincia. Los Señores de la Perma-  
nente acordaron por unanimidad fuesen cumpli-  
mentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.  
Tercero. De la recaudacion obtenida de los distintos  
arbitrios que se llevan por administración del día  
22 al 20 inclusivos de Abril últimos importando 2212 pen-  
tas 20 centimos que en union de 9822 pesetas 10 centimos  
recaudadas en dicho mes hacen un total de 12.184 pesetas  
40. centimos. Los Señores de la Permanente se vieron  
representados.

Cuarto. De la solicitud producida por Dona Vicenta  
Vidal Ferrando para si le es concedida autorización  
para construir un desagüe que partiendo de la  
casa que habita en la calle del Ponto - hoy Pablo  
Iglesias - vierta en la acequia que cruza la referi-  
da calle. Los Señores de la Permanente en atención  
al informe favorable de la Junta Local de Sanidad  
acordaron por unanimidad acceder a lo solici-  
tado previo el permiso que habrá de recaer  
de la Junta de Aguas - Fuente Antigua - dueño  
de dicha acequia, debiendo el desagüe ser cons-  
truido con materiales solidos e impermea-  
bles y unica y exclusivamente destinado  
para verter las aguas sucias con prohibición  
de arrojar sustancias fecales.

Quinto. De la solicitud producida por don  
Mammel Espinosa Candela para que en le aumente  
el precio del alquiler de la casa Cuartel de la Guardia  
Civil a ciento cincuenta pesetas mensuales y para  
que se le pague las reparaciones hechas en dicha  
casa y cuyo costo solicitó en quince de Septiembre  
y cinco de Octubre de mil novecientos veinte

y siete. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad estar a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho y en la que se desestimó lo que ahora vuelve a solicitarse el Señor Espinosa Candela.

Sexto. De las facturas presentadas por Don Antonio Galiano Xipo por pintar los armarios del Estante Literario del Juzgado Municipal y una lampara situada en esta Casa Consistorial y salon de la Biblioteca en junto veinte pesetas incluidos los materiales. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad en paguen con cargo al capítulo I art.º X del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

El Señor Presidente luego del despacho ordinario manifestó lo conveniente que sería el realizar aquellos trabajos que se hagan necesarios para celebrar en esta localidad un Homenaje a la Vejez, obra humanitaria y patriótica que recomendaba a los Señores de esta Comisión Municipal Permanente. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad conceder amplias facultades al Señor Presidente para dar forma a finalidad tan laudable.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Francisco  
Vicente Ferrer

Alfaro

San Lorenzo

— Sesión Ordinaria 10 Mayo 1929 Permanente

Presidente

D. Manuel Mas Mas  
Secretario

u Antonio Espinosa Carreres  
Suplente

u Vicente Soriano Luján  
Vergü

En la Villa de Corchilente, a diez de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión con los señores anotados al margen. Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario autorizante se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º De los contenidos de los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se cumplieren en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 2.º De la recaudación obtenida del día cuatro al de la fecha inclusive de los distintos aditivos que se llevan por administración importando 2845 pesetas 15 centimos que con las 907 pesetas recaudadas en días anteriores hacen un total en el mes en curso de 3752 pesetas 15 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.
- 3.º De la solicitud producida por D. Joaquin Navarro Polo para se le autorice continuar la pared del edificio destinado a taller que posee en la Franja Boquera Mandratero para construir un cubierto. Los señores de la Permanente accedieron a lo solicitado siempre que la pared quede lina con

la calle del Camposanto; y de la producida por D. Francisco Mas Candela para cubrir la fachada de la casa n.º 55 de la calle de San Sebastian y retirar de la fachada de la calle de las Yras a la linea de la calle del Camposanto si se le abona la mitad de los gastos y se le exceptua del pago de los derechos correspondientes. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, bien por que la mitad de los gastos que tenga que abonar el Municipio no excedan de cuarenta pesetas.

4.º De la solicitud producida por don Antonio Polo Candela para se le autorice instalar un telar mecanico en la planta baja de la calle de la Sierra n.º 8. Los Señores de la Permanente acordaron a tramite reglamentariamente la expresada solicitud.

5.º Del escrito producido por don Don' Armas Guenda, como Presidente de la Sociedad de Aguas a domicilio La Crevillentina solicitando reposicion del acuerdo adoptado por esta Comision Municipal Permanente en otro de Marzo ultimo en la solicitud producida por don Alfredo Rodriguez Soria en el sentido de que se deje sin efecto el acuerdo de reposicion; y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad no haber lugar a la reposicion solicitada.

6.º De la dimision del cargo de Interventor de fondos municipales que interinamente viene desempeñando don José Almirano Mauricio que funda por razones de salud tener que trasladar su domicilio a Alicante. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aceptar la expresada renuncia y que entregue la documentacion hasta el dia quince del actual al Secretario de la Corporacion, consignando en acta el buen-comportamiento del Señor Almirano durante el



tiempo del desempeño del cargo.

7.ª De la formalización llevada a cabo por la Hacienda por pesetas 277 y 79 centimos Recargos Municipales por el mes de Abril del año 1928 a satisfacer el importe del 1.º, 2.º y 3.º trimestre del propio año 1928 del 120% del Impuesto del Pago al Estado. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se lleve a los Libros de Contabilidad Municipal la expresada formalización, debiendo ingresarse en la Caja Municipal dicha cantidad por haberes sido descontados por la Dependencia de fondos municipales.

Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Presidente propuso y por unanimidad fue aprobado se paguen:

- 1.º Con cargo al capítulo I Art.º 8 del Presupuesto Municipal de Gastos a Don Carlos Bernal noventa y una pesetas veintinueve centimos por un sillón giratorio para el Salón Heralda.
- 2.º Con cargo al capítulo VII Art.º II del referido Presupuesto a D. Fran.º Mas Mas ciento diez pesetas por sus jornales invertidos durante el pasado mes de Abril en la limpieza pública.
- 3.º Con cargo al capítulo X Art.º VI de dicho Presupuesto a la Señora Presidenta de las Escuelas de turnos del Hospital doscientas cincuenta pesetas y
- 4.ª Con cargo al capítulo XIII Art.º III del repetido Presupuesto a la Unión Musical quinientas pesetas por los conciertos llevados a cabo por dicha Banda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos entendiéndose esta acta de todo lo que y el Secretario certifica.

Juan de los Rios

Alfaro

Plancha

Comisario

Jose Bergin

- Sesion Supletoria del dia 18 Mayo 1929 a la ordinaria del dia 17 -

- Presidente -

- Permanente -

D. Manuel Mas Mas

Secretario

" Jose Candela Gudi

" Pedro Espinosa Andue

" Antonio Espinosa Carrera

Bergu  
pino

En la villa de Crevillente a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comision Municipal Permanente al margen y locionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura a la acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se les diese cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

2.º De la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administracion del dia once al diez y siete inclusivos importando 2621 pesetas 20 centimos que en union de 2752 pesetas recaudadas hacen un total de 5.373 pesetas 45 centimos en el mes en curso. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.º De las solicitudes del vecino Antonio Andue Pastor para que se le autorice reparar la pared y fachadas de Ramon y Cajal y San Miguel y poner dos balcones; los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previo el aviso que deberá darse con un dia de antelacion a la obra para fijar la Comision de Policia Urbana la linea a seguir; y la de Jose Mas Mas, para en la casa de la calle Honda

número nuevo cambiar las puertas y embucir la fachada; los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

4.ª De la solicitud producida por Pasual Garduza Galdano para se le autorice instalar un telar mecánico en la planta baja de la calle de las Uvas. Los señores de la Permanente acordaron a tramite reglamentariamente dicha solicitud y en su día se traiga a esta Comisión Municipal Permanente para acordar lo procedente.

5.ª De la formalización de 1412 pesetas 02 céntimos llevada a cabo por la Hacienda referente al 20% sobre la contribución Urbana del corriente año y que se aplica a Aportación forzosa ordinaria municipal también del año en curso. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dicha formalización se lleve a los Libros de Contabilidad de este Municipio.

6.ª De que se había remitido al Banco de Crédito Local de España 4797 pesetas 12 céntimos que con 625 pesetas 04 céntimos que corresponde a este Ayuntamiento por los beneficios como prestatario, hacen las 5422 pesetas 16 céntimos que este Municipio viene obligado a pagar por el 2.º trimestre de la 2.ª anualidad del empréstito. Los señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron por unanimidad se formalice dicha operación en los Libros de Contabilidad de este Municipio.

7.º Se acordó el pago a la Viruda Vicente Carreres del importe de su factura por pesetas 80 y 25 céntimos por efectos facilitados a este municipio.

Cumplimentado el despacho ordinario por el Señor Presidente se manifestó que el Ordenanza José Alfonso Sol había fallecido y proponía constarse en el acta el sentimiento de la Corporación y por espíritu de economía se amortizase dicha plaza. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad

de conformidad a lo propuesto por el Señor Presidente.

También por el propio Señor Presidente se manifestó que en el salón de la Alcaldía había instalado una mesa y una máquina de escribir marca East, modelo 20 n.º K.L. 25.265 de su pertenencia y para en cualquier momento poderla retirar y no dar lugar a dudas solicitadas de los Señores de la Permanente que constase en acta dichos extremos. Los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron de conformidad a lo propuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mancos

Seandito

Vicente Soriano

Yori Soriano

- Sesión Ordinaria día 24 Mayo 1929 Permanente -  
- Presidencia -

D. Manuel Mas Mas

- Teniente -

" Pedro Espinosa Andue

" Antonio Espinosa Carrere

Suplente

" Vicente Soriano Mojica

En la Villa de Crevillente a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas

Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorante dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron aprobar por unanimidad dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

2.º De la recaudacion obtenida del dia 18 a la fecha inclusive de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que importa 2500 pesetas que en union de 6272 pesetas 45 centimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8703 pesetas 45 centimos.

Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.º De la solicitud producida por don Antonio Perera Adruar para que se le autorice instalar dos telares mecánicos y una tundora en la planta baja de la casa-fábrica que posee en la calle de las Eras numero seis de esta poblacion. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se tramite reglamentariamente dicha solicitud y vuelva en su dia para acordar lo procedente.

4.º De la formalizacion llevada a cabo por la Excm. Diputacion Provincial de 66 pesetas 67 centimos satisfechas por este Ayuntamiento a laboristas en el 2.º y 4.º trimestre de 1928 y que como pago se abona a cuenta del contingente Provincial de la expresada anualidad de 1928. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se lleve dicha formalizacion a los libros de la Contabilidad Municipal.

5.º Del contenido de la carta de la Sociedad cultural y artistica «Blancos y Negros» domiciliada en "Elches

por la que se participa haber abierto una suscrip-  
cion publica para socorrer a la familia del hijo de  
esta localidad y vecinos de aquella Ciudad, Manuel  
Sandoval Chomate que ha perdido en vida al deviar el  
carro que guiaba y para salvar la vida al niño de  
seis años Don Ferrer Sentenero, dejando en la miseria  
a su esposada familia compuesta de la mujer y seis  
hijos el menor de estos de seis meses. Los Señores de la  
Permanente haciendose eco del sentir de sus admin-  
istrados acordaron por unanimidad que se contri-  
buya en la mencionada suscripcion con 25 pesetas  
con cargo al capitulo XVIII del Presupuesto Municipal  
Ordinario de Gastos.

6.º De la solicitud producida por Don Bernardo Conejero  
Lopez en suplica se reforme la tarifa del arbitrio  
del pescado, bajando de precio las clases que consu-  
men el proletariado. Los Señores de la Permanente  
acordaron por unanimidad que la referida solicitud  
pase a informe de la Comision de Mercaderes y de  
Presupuestos y Cuentas.

Cumplimentado el despacho ordina-  
rio a propuesta del Señor Presidente los Señores  
de la Permanente acordaron por unanimidad:  
Primero. Que un Practicante pase a San Felipe  
de eleri a proceder a la vacunacion de los niños  
de las Escuelas y de los domiciliados en aquella  
Barriada.

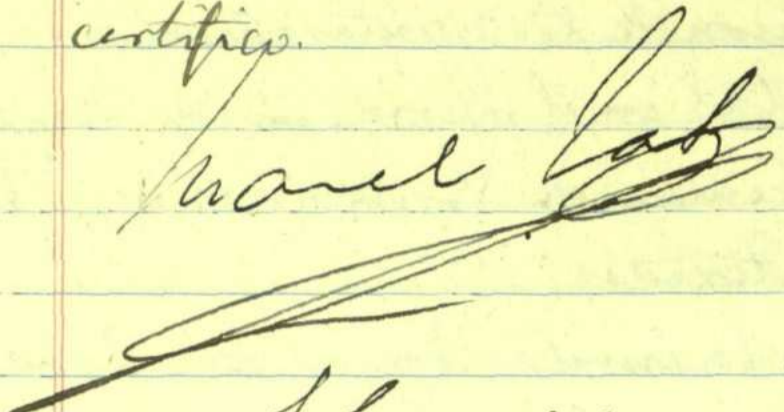
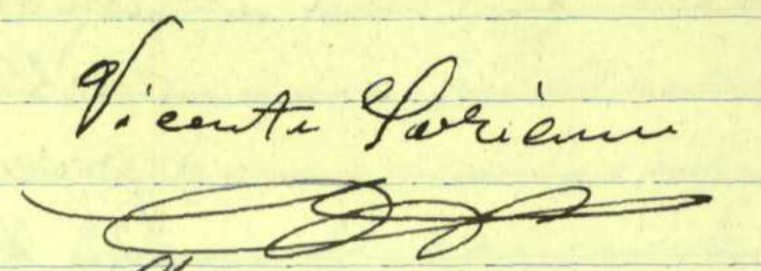
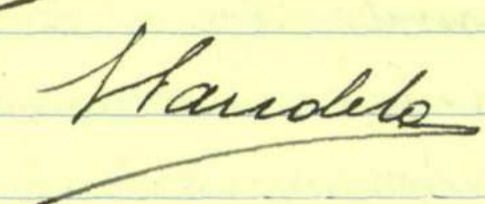
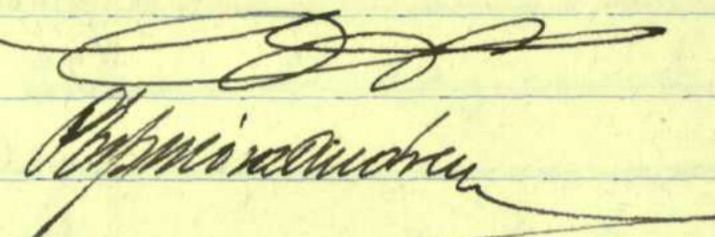
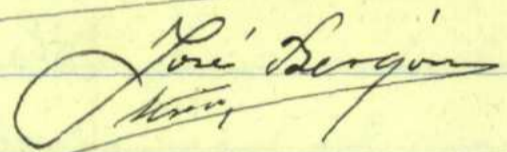
Segundo. Se adquieran uniformes de verano  
para la Guardia Municipal y

Tercero. Se proceda a embucir las paredes y techos  
de la escalera de esta Casa Consistorial y a arreglar  
el nivel del piso de la Biblioteca Municipal.

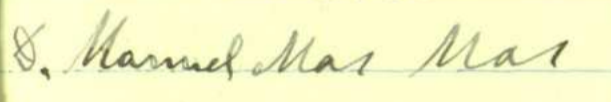
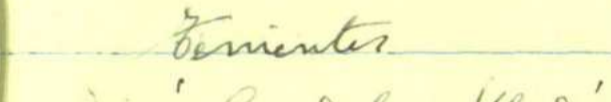
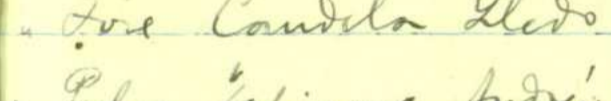
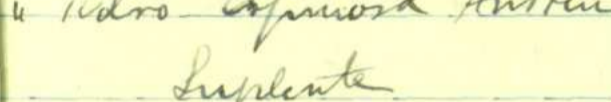
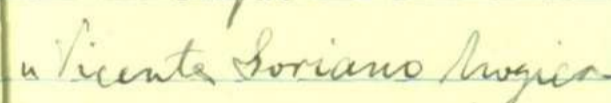
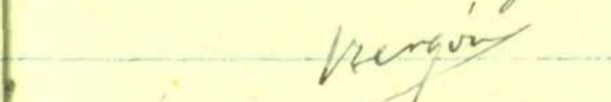
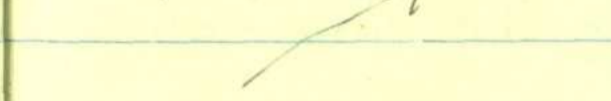



Tambien y a propuesta del Señor Presi-  
dente se acordó se avise al dueño de la casa que  
se tiene alquilada a los Exploradores que a contar  
del día primero del proximo Junio puede disponer

de dicho inmueble.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuyo celebracion se ha invertido una hora diez minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Lab  Vicente Soriano   
 Harolde    
 José Bergón 

- Sesion Supletoria 4 Junio 1929 a la Ordinaria del 21 Mayo 1929 -  
 Presidente - Permanente -

« Manuel Mas Mas  En la Villa de Crevillente a cuatro de  
 « Vicente Soriano  Junio de mil novecientos veintinueve. En el  
 « José Candela Gledó  Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos  
 « Pedro Espinosa Andújar  los señores componentes de la Comisión Municipal  
 « Vicente Soriano Bergón  Suplente. Permanente al margen relacionados con el fin de  
 « José Bergón  celebrar la sesion supletoria porviamente convocada  
 « José Bergón  a la ordinaria del dia treinta y uno de Mayo últi-  
 « José Bergón  mo y siendo la hora designada ocupó la presi-  
 « José Bergón  dencia el Señor Alcalde don Manuel Mas Mas  
 « José Bergón  declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dio lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dio cuenta del despacho ordinario en esta forma:  
 1.º del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad

Las fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2.<sup>o</sup> De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración del día 25 a la fecha del 21 Mayo inclusive importando 2175 pesetas 80 céntimos que en unión de 8702 pesetas 45 céntimos recaudadas hacen un total en el referido mes de Mayo último de 11877 pesetas 25 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.<sup>o</sup> De la invitación del Señor Presidente de la Junta Provincial para erigir un Monumento a S. M. la Reina Doña Maria Cristina y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad contribuir a tan justa y patriótica obra en honor de la gran Reina cuya memoria deben guardar con respeto, admiración y cariño todos los españoles, a cuyo efecto se abrirá una Suscripción Popular que encabezará esta Comisión con la cantidad de cien pesetas y se cerrará el día veinte del actual, remitiendo lo que se recande al Señor Presidente de la expresada Junta Provincial.

4.<sup>o</sup> De la Moción del Señor Presidente referente a la organización del regimen de la Biblioteca Municipal y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los Señores siguientes.

Presidente. Don Manuel Mas Mas, Alcalde.

Vocales . Don Antonio Espinosa Carreras. Teniente de Alcalde

Idem . Don Pedro Espinosa Andreu. Idem

Idem . Don Anselmo Mas Espinosa. Capacidad

Idem . Don Manuel Ferrer Sandur. Idem

Idem . Don Francisco Landela Luesada de la Liter

Idem . Don Gaspar Lluis Fuster. Idem

Secretario . Don José Vergin Bolleta. Quiles del Ayunt.

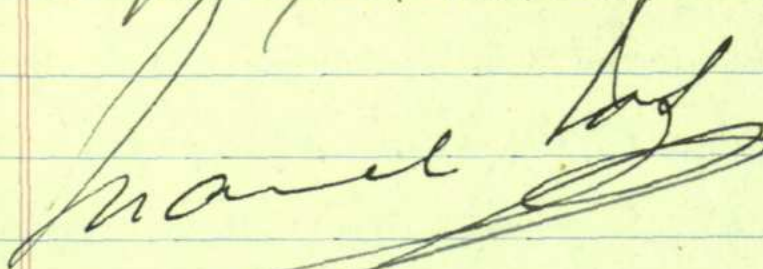
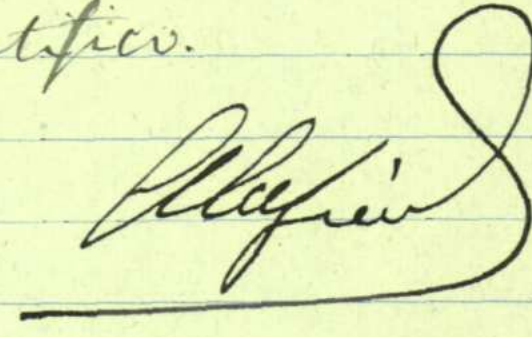
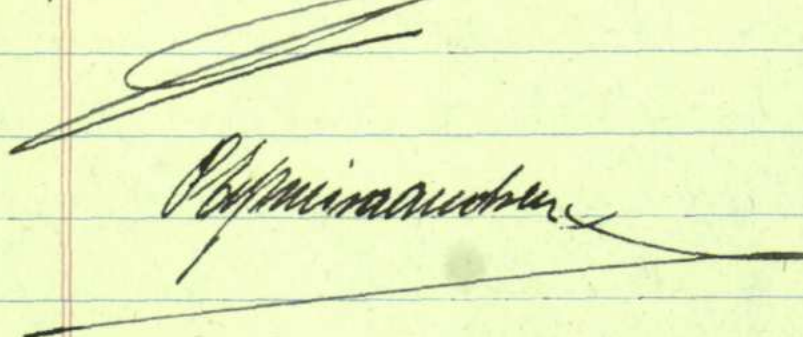
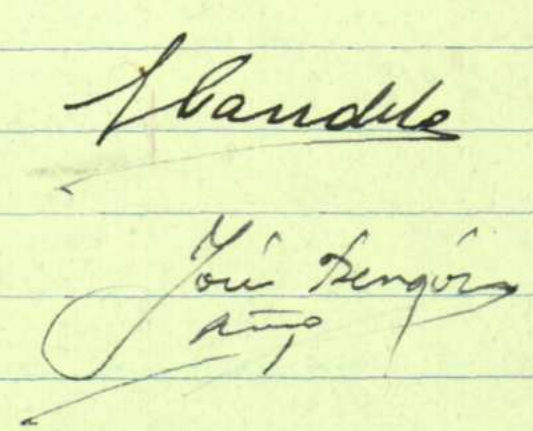
La expresada Comisión de la Biblioteca Municipal deberá proceder a inventariar todos



los libros, con expresion de los señores que los han donado y procedera tambien a redactar el proyecto del Reglamento por el que se ha de regir la biblioteca municipal y cesara en sus funciones tan luego sea aprobado el Reglamento y nombrada la Junta de Gobierno de dicha Biblioteca Municipal.

5.º De la cuenta presentada por don Pedro Puig Mas por los gastos del lunch dado en el dia dos del actual en esta Casa Consistorial como homenaje a las superiores autoridades provinciales eclesiasiticas y civiles que han honrado a esta poblacion con su visita en las fiestas del primer centenario de la bendicion de la Iglesia Parroquial. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que las trescientas treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos que amende la cuenta de referencia se pague con cargo al capitulo 2.º articulo 2.º del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Despues habiendo mas asuntos de des-pacho ordinario por no haber solicitado el traer uso de la palabra ningun señor. Finida de Heralde el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manel  Heralde   
 Heralde 

81  
— Sesión Ordinaria día 7 Junio 1929. Permanente —

Presidencia —

Don Manuel Mas Mas

Tenientes —

« José Candela Uledó

« Pedro Espinosa Andueña

« Antonio Espinosa Larrea

~~Benigno~~  
~~Primo~~

En la Villa de Crevillente a siete de Junio de mil novecientos veintinueve. En el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorarante dió lectura á la acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1.º De la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

2.º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º De la recaudación obtenida del día primero al día de la fecha inclusive importando 2721 ptas 20 ctmos los de los arbitrios que se llevan por administración. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

4.º De la instancia producida por Don Augusto Mas Luesado para que en el solar de la casa que habita en la calle de Bernabé de Castro número 5 se designe la línea de fachada y rasante á que deba de



atenerse en la nueva edificación. El señor Presidente en este momento y en atención a el parentesco existente con el señor solicitante cedió la presidencia al Primer Teniente de Alcalde y abandonó el local y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la referida instancia pasase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario, por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor componente de la Comisión el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose este acta de todo lo que es el Secretario certifico.

Manuel Los Aldeanillo  
Alcalde

José Bergua  
Secretario

- Sesión Ordinaria día 14 Junio 1929. Permanente -

Presidente -

D. Manuel Mar Mas  
Tenientes

" José Landela Urdó  
" Pedro Espinosa Andueña

" Antonio Espinosa Carreras  
Suplente

" Vicente Soriano Murgica

Bergua  
Secretario

En la Villa de Covillente a catorce de Junio de mil novecientos veinte y nueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Manuel Mar Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior

31  
y una vez que fué verificado los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

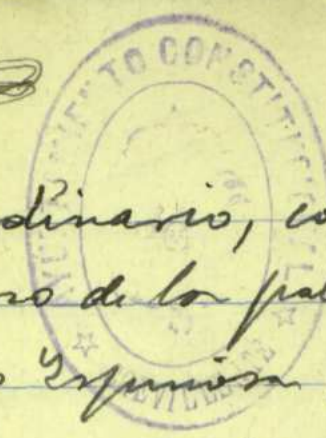
Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1.º De los contenidos en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

2.º De la recaudación obtenida de los distintos aditivos que se llevan por administración del día ocho al catorce inclusive importando 2250 pesetas 10 céntimos que en unión de 2731 ptas 20 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 5485 pesetas 10 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.º De la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal número 1092 referente a si esta Corporación Municipal en sus montes pretende formular alguna propuesta de aprovechamiento en el año forestal de 1929 a 1930; y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad no realizar aprovechamiento alguno en sus montes durante el referido tiempo y se conteste así a la expresada Jefatura.

4.º De la propuesta del Señor Presidente para que se haga cargo la Exma. Diputación Provincial de la Carretera de esta población a su Estación Férrea y puntos de partir del Puente del Canal de los Riegos de Levante a la indicada Estación. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proponga así en la primera sesión que celebre el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento y a la finalidad que así lo acuerde si lo estima pertinente.



Cumplimentado el despacho ordinario, con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el señor Teniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Andueña y solicitó del señor Presidente que se reuniera a la Sociedad de Aguas "La Covillentina" la obligación que tiene de participar a sus abonados con veinticuatro horas de antelación la suspensión del suministro y en su caso. El señor Alcalde así prometió hacerlo.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Teniente de Alcalde el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Alcalde  
 Espinosa Andueña   
 Vicente Soriano   
 José Benigno

— Sesión Ordinaria del día 21 Junio 1929 Permanente —  
 Presidente

D. Manuel Mas Mas Alcalde	En la Villa de Covillente a veintinueve de Junio de mil novecientos veintinueve.
" José Landela Albió Teniente	En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.
" Pedro Espinosa Andueña Teniente	
" Ant <sup>o</sup> Espinosa Carreras Suplente	
" Vicente Soriano Mojica Benigno	

Con la venia del señor Presidente el Sr.

taris autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1.º Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

2.º De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración y que del día 15 a la fecha inclusive importa dosmil doscientas treinta y siete pesetas setenta y cinco centimos que en union de 5485 pesetas 10 centimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 7722 pesetas 75 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.º De las solicitudes producidas por la Viuda de Salvador Nos Espinosa para se le autorice instalar un telar mecánico en la planta baja de la casa que posee en la Travesía del Carmen y la de don Manuel Guerrero Anicis para instalar un motor de 2 H.P. como generador de una maquina de tender en la planta baja de la casa n.º 3 de la Calle de San Sebastian. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se tramiten reglamentariamente dichas solicitudes y en su día se acordará lo procedente.

4.º De que por la Sanidad de Aguas a domicilio «La Crevillentinas» se ha interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de esta Comisión Municipal.

por el Permanente del día ocho de Marzo último y por el que se ordenó a la referida Sociedad hacerse a cargo el suministro de aguas a domiciliarios para usos domésticos e industriales al vecino de este pueblo Alfredo Rodríguez Vozia. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron en su cuenta al Excmo Ayuntamiento en la primera sesión que celebró.

5.º De la solicitud producida por don Andrés Gallardo Hurtado para instalar en la planta baja de su propiedad esta en la calle Venta Alta n.º 3 un motor de uno y medio caballos como generador de un telar automático para fabricación de alfombras. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se tramite reglamentariamente dicha solicitud y en su día se acordará lo procedente.

6.º De la propuesta del Señor Presidente referente a que se solicite al Señor Ingeniero Jefe de la cuarta Sección del Circuito Nacional de Firmas Especiales proponga a la Superioridad el que se proceda de forma inmediata al ensanche de los Puentes que existen en la carretera de este término municipal y puentes de Crevillente a Albatera con el fin de evitar la repetición de desgracias como la acaecida en Septiembre del año 1927 que costó la vida a un hijo de esta localidad y la recientemente ocurrida también en el mismo puente y que tiene a un carretero del vecino pueblo de Los portados en camión. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto.

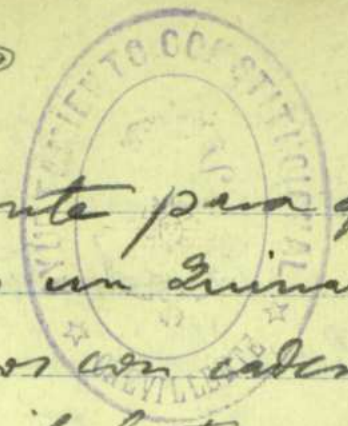
7.º De la propuesta del Señor Teniente de Alcalde don Antonio Espinosa Carreras referente al hecho de que hace unos días el autobús de viajeros

que hace el recorrido de Barcelona a Sevilla no  
pudo salvar el ángulo existente en la esquina de  
la calle de San Sebastián de esta población y tra-  
yecto de la carretera del Alto de las Atalayas a  
Murcia en el kilómetro 29 Hectómetros 5 y con el fin  
de evitar la reproducción del expresado hecho así  
como para prevenir toda desgracia en el enuen-  
tro de coches que caminen en contraria direc-  
ción proponía se interesase al Señor Ingeniero  
Jefe de la Cuarta Demarcación del Circuito Na-  
cional de Firmes Especiales proponga a la Superio-  
ridad se lleve a cabo la desviación de dicha  
carretera por el kilómetro 29 Hectómetros 4 a 5 y  
punto de partida el de la Plaza de Chapín, cuyas  
obras se podrían llevar a cabo con muy poco  
coste. Los Señores de la Permanente acorda-  
ron de conformidad con lo propuesto por el  
mencionado Señor Beniente de Alcalde.

8.º De la propuesta del Señor Presidente para  
que se exija al Oficial Segundo de Admisión de  
propietario de Fondos Municipales la fianza de  
diez mil pesetas a las responsabilidades del  
dicho cargo y que habrá de consignar por  
cualquiera de los medios establecidos por  
la Ley y a satisfacción de la Corporación  
Municipal. Los Señores de la Permanen-  
te acordaron de conformidad con lo expuesto  
por el Señor Presidente, debiendo de llevarse  
este asunto para la aprobación del Pleno en la  
primera sesión que celebre.

9.º De la proposición del Señor Beniente de Alcal-  
de don Pedro Espinosa Andreu para que se ins-  
talen en esta Casa Consistorial y en el Cuar-  
tel de la Guardia Civil el teléfono. Los Señores  
de la Permanente acordaron de conformi-  
dad con la propuesta.





10.º de la propuesta del Sr. Presidente para que se adquiriera con destino al Matadero un Quimal para elevar quinientos hilogramos con cadena de cuatro metros de San Manuel Guilalast y por el precio de ciento sesenta y una pesetas cincuenta y cinco centimos puestos en Tabica. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con la propuesta.

Cumplimentado el despacho ordinario por el Sr. Presidente se manifestó que le había sido denunciado que la pasad de la Posada de los Puercos de San Manuel has enriada que daba á la calle del Peine de esta poblacion amenazaba ruina. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda á la instruccion del oportuno expediente y por el Sr. Alcalde se dicten aquellas providencias que la índole del asunto requiera á evitar toda desgracia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiendore esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

hall  
Vicente Porcino

Alapí  
José Fungü

88  
Sesión Ordinaria del día 28 Junio de 1929

Presidente

D. Pedro Espinosa Andueña  
Teniente

" Antonio Espinosa Carreras  
Suplente

" Vicente Soriano Mujica

~~Primer  
Teniente~~

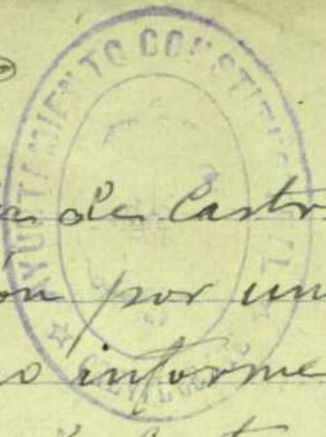
En la Villa de Crevillente a veintiocho de Junio de mil novecientos veintinueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada, por indisposición del Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas, por ausencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Candela. Lledo y dimisión del Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Guisada, ocupó la presidencia el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Andueña declarando abierta la sesión.

El Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1.º De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.  
2.º De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración del día 22 a la fecha inclusive que importa 2090 ptas 95 cent.<sup>5</sup> que en union de 7722 ptas 75 cent.<sup>5</sup> hacen un total en el mes en curso de 9812 ptas 70 cent.<sup>5</sup>. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.º Del informe de la Comisión de Policía Urbana referente a las obras que pretende llevar a cabo Don Augusto Mas Guisada en la casa



número cinco de la Calle de Bermudez de Castro y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad y de conformidad con dicho informe que la fachada de la calle de Bermudez de Castro debe quedar formando línea recta con la del teatro Iris y por consiguiente retirarse en la antigua edificación hasta la expresada línea que ha de guardar la nueva obra con el expresado teatro y la casa de don Emilio Polo; que la fachada de la calle del Vall se construirá a tres metros de distancia en línea paralela con la de las casas de don Emilio Polo, don Vicente Nagro y don Julio Gallardo, cortando en diagonal de tres metros de cara, el ángulo que resulte en las fachadas de esta calle; y que la rasantes en las calles de Bermudez de Castro y Vall sean la misma que en la actualidad existe.

4.º De la relación de descubiertos de los distintos arbitrios que se llevan por administración denominados Inquilinato, Desagije, Salientes de Fachada, Puestos Palomillas etc, correspondientes al cuarto trimestre del año mil novecientos veintiocho y primer y segundo trimestre del actual año. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se decretase el procedimiento de apremio y se provida por el Agente ejecutivo de este Municipio al cobro de dichos descubiertos.

5.º de las formalizaciones siguientes:

- A. Una de 1500 pesetas que por Industrial de 1.º Dist.º del año en curso la Hacienda aplica a cuenta de Concierto del año 1928.
- B. Otra de 292 ptas 28 céntimos que por Industrial del 1.º Dist.º del actual año la Hacienda aplica a cuenta de Concierto del año 1928.
- C. Otra de 1672 ptas 22 céntimos que por Industrial del actual año la Hacienda aplica a Aportación

Ordinaria Municipal del año en curso.

Los Señores de la Permanente acordaron que dichas formalizaciones se lleven a los Libros de Contabilidad Municipal.

Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Deciente de Araldo Don Antonio Espinosa Carreres solicitó una licencia de quince días por tener que marchar al Extranjero. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado.

Por el Señor Presidente se propuso y fue aprobado por unanimidad que conste en acta que se adeuda a Don Doni Gledó Candela el importe de dos armarios con destino a la Biblioteca Municipal y las gracias a Don Augusto Mas Guada y a don Manuel Mas Mas por la donación de un armario cada uno de dichos Señores con destino a la mencionada Biblioteca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

— Sesión Ordinaria del día 5 Julio de 1929. Permanente —  
Presidente

D. Manuel Mas Mas  
Deciente  
" Jose Candela Gledó  
" Pedro Espinosa Andue  
Suplente  
" Joaquín Candela Gledó

En la Villa de Covillonte a cinco de Julio de mil novecientos veinte y nueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de

*[Signature]*

celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dio lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

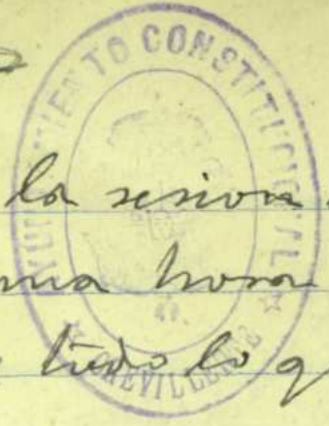
- 1.<sup>o</sup> De la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.
- 2.<sup>o</sup> De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Permanente acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3.<sup>o</sup> De la recaudación obtenida por los diferentes arbitrios que se llevan por administración en los días 29 y 30 de Junio últimos que importan 1963 ptas 10 céntimos que en unión de 9813 pentas 20 céntimos recaudadas en dicho mes de Junio por el mencionado concepto hacen un total de 11.776 pentas 80 céntimos. Igualmente y por el mencionado concepto del día primero a la fecha inclusive del mes en curso se llevan recaudadas 1281 pentas 80 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
- 4.<sup>o</sup> De la designación de la Comisión que con la de la Ciudad de Elda, tenga que cumplimentar lo dispuesto en la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta

18  
en el n.º 79 correspondiente al día diez de Abril último sobre deslinde y arrojamiento. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dicha Comisión la formen los Señores Concejales don Joaquín Landola Ude y don Julio Gallardo Mas asistidos del Secretario de este Excmo Ayuntamiento.

5.º De la comunicación de La Popular Eléctrica y San José - S. A. - del día de ayer y por la que se participa en esencia que por venta del negocio a la Cooperativa Eléctrica Benficia de esta Villa el día treinta y uno del actual mes de junio de suministrar el fluido para el alumbrado público dando por terminado el abono que tiene esta Corporación Municipal. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dar amplias facultades al Señor Presidente para que se imponga sobre si el servicio de referencia tiene que prestarle la Cooperativa Eléctrica Benficia y en que condiciones para que con conocimiento de causa adoptar aquellos acuerdos que sean pertinentes.

Cumplimentado el despacho ordinario por el Señor Presidente en proproso el oficiar a la Sociedad de Aguas Fuente Antigua para que aprovechando las horas de la noche en que salen los Murciélagos de la mina, se dignen ordenar la expresada Entidad el que se tapen las entradas con tela metálica para evitar puedan volver a la indicada Mina y como medida de prevención e higiene. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que



tratas el Señor Presidente levantó la sesión en  
cuya celebración se ha invertido una hora diez  
minutos extendiéndose esta acta de todo lo que  
yo el Secretario publico.

Marcos Candela  
Joaquín Candela

José Vergin

Sesión Ordinaria del Día 12 Julio 1929 Permanente

- Presidente En la Villa de Crivillente a doce de Julio
- Manuel Mar Mas de mil novecientos veinte y nueve. En
- Secretarios el Salon de sesiones de esta Casa Consis-
- José Candela Gledó torial ocurridos los Señores Componentes
- Pedro Espinosa Andrué de la Comisión Municipal Permanente
- Suplente de este Excmo Ayuntamiento al margen rela-
- Joaquín Candela Gledó cionados con el fin de celebrar la sesión ordi-
- Vergin naria de este día y siendo la hora designada
- ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Ma-
- mul Mar Mas, declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secre-  
tario autorizante dió lectura al acta an-  
terior y una vez que fué verificada los Señores  
de la Permanente acordaron por unanimidad  
aprobar dicha acta.

Se dió lectura al contenido de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia y los Señores de la Perma-  
nente acordaron por unanimidad fuesen cum-  
plimentados en cuanto con este Municipio se  
relacionan.

En el mismo se dio lectura a la recaudación  
obtenida en los arduos municipales que se lle-  
van por administración que del día seis al doce  
del actual importa 1281 pesetas 80 céntimos que en  
unión de 2427 pesetas 45 céntimos recaudados en  
los primeros días del mes en curso hacen un  
total de 3.819 pesetas 25 céntimos. Los Señores de la  
Permanente se dieron por enterados.

Se autorizó a Antonio Gudió Arenas para  
que en la calle de las Eras nº 19 lleve a cabo  
una pequeña reparación.

Se dio cuenta de la comunicación de la Interven-  
ción de la Exma Diputación Provincial y por la  
que se remite las nóminas de los honorarios de  
vengados por las noticias de esta población, que  
lactan expositos procedentes de la Casa de Bene-  
ficiencia y millosos hijos de padres pobres, corres-  
pondiente al 2.º trimestre del año en curso, para  
que sean pagados por cuenta de la referida  
Diputación Provincial. Los Señores de la Perma-  
nente acordaron de conformidad a lo solicitado.

A propuesta del Señor Síndico de Alcalde Don  
José Candela Gudió los Señores de la Permanente  
acordaron por unanimidad nombrar a Don  
José Almirante Mauricio, mayor de edad, viudo,  
y empleado, representante de este Municipio  
para que en nombre del mismo pueda en la  
capital de esta provincia gestionar todos los  
asuntos que tengan relación con este Municipio;  
para que en las Oficinas del Estado de la ex-  
poseda Ciudad de Alicante pueda retirar  
las cartas de pago que se libren a favor de  
este Municipio y percibir su importe ya del de-  
positario Pagador de la Hacienda Pública o de  
la Intersal del Banco de España en dicha Ci-  
dad de Alicante; y para que gestione y cobre





los intereses que se adeudan de la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior por capital de 2010 pesetas 49 céntimos reconocidos por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a favor de este Municipio, pues, para todo ello se le confiere la autorización mas amplia y enal en derechos administrativos se requiera.

Ahi mismo propuso el señor Presidente que conste en acta que el importe de los armarios para la Biblioteca Municipal a que hace referencia el acta de veintidós de Junio último asciende a setecientas un pesetas que se adeudan como consta en la expresada acta a Don José Gledó Candela. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo propuesto.

Después de haberse tratado mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que por el secretario certifico.

Francisco  
 Manuel Martínez  
 Alejo  
 Manuel

José Berjón

— Sesión Supletoria 20 Julio 1929 a la Ordinaria del 19 —  
 Presidente

Manuel Mas Mas En la Villa de Crevillente a veinte  
 Armines de Julio de mil novecientos veintinueve En  
 José Candela Gledó el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial  
 Antonio Espinosa Larrea reunidos los señores componentes de la Comi-  
 Manuel Martínez Candela sion Municipal Permanente de este Ayuntamiento

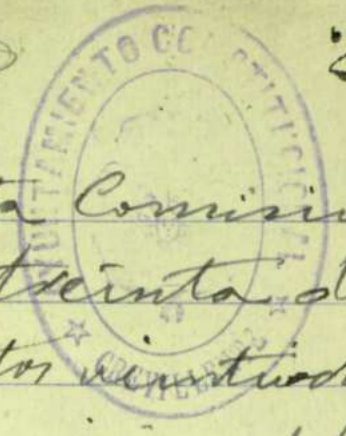
1929

38  
Conjuntamente con el fin de celebrar la sesión  
supletoria de este día previamente convocada  
a la ordinaria del día de ayer y cuando la  
hora señalada ocupó la presidencia el  
Señor Alcalde don Manuel Mas Mas declaran-  
do abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario  
enterrante dio lectura al acta anterior  
y los Señores de la Permanente acordaron  
por unanimidad aprobar dicha acta.  
Por el propio Secretario se dio cuenta del  
contenido inserto en los Boletines Oficiales  
de esta provincia y los Señores de la Perma-  
nente acordaron por unanimidad fuesen  
cumplimentados en cuanto con este muni-  
cipio se relacionan.

Ai mismo se dio lectura de la recan-  
datura habida en los distintos aditrios que  
se llevan por administración a contar del  
día 13 al 19 inclusive del actual mes im-  
portando 2004 pesetas 65 céntimos, que en  
unión de 2819 pesetas 25 céntimos, hacen  
un total de 5823 pesetas 90 céntimos, en el  
mes en curso. Los Señores de la Permana-  
te se dieron por enterados.

Se dio cuenta de la solicitud produci-  
da por varios vecinos de esta localidad  
domiciliados en la calle de las Higueras  
denunciando focos insalubres para los  
referidos vecinos y que puntualizan, en-  
tre otros, en una acequia descubierta exis-  
tente en la referida calle de las Higueras  
junto al Puerto llamado del "Fio clarí" de la  
pertenenencia de la Sociedad de Aguas de  
esta Villa denominada "Fuente Antigua"  
y siendo la expresada solicitud repro-



sucesion de la presentada a esta Comision Municipal Permanente en el dia treinta de agosto del pasado año mil novecientos veintiocho y que motivo el acuerdo de esta Comision del dia siete de Septiembre del mencionado año 1928, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que sin mas pretextos ni dilaciones se notifique a la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" que en el termino del quinto dia proceda a tapar con losas de piedra el acueducto de su pertenencia que pasa por la calle de las Higueras de esta localidad y junto al puente llamado del "Rio Claro" bajo expropiamiento que de no hacerlo se procederá a su costa y por la administracion ejecutorias lo acordado.

Au mismo se dio cuenta de una formalizacion llevada a cabo por la Exma. Junta de Administracion Provincial por sesenta pesetas, a cuenta de la anualidad de 1928 que le corresponden de satisfacer segun liquidacion de la Junta Liquidadora, por las obligaciones de esta Corporacion Municipal hasta el Marzo 1924 y que se formalizaran por las nominas de honorarios de obreros del primer trimestre del actual año pagados por este Ayuntamiento. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada formalizacion se asiente en los Libros de Contabilidad Municipal.

Y por ultimo se dio cuenta de la solicitud producida por don Alberto Rubiate de Par en replica se le pague ciento sesenta y una pesetas cinco centimos importe de medicamentos suministrados a enfermos pobres de esta localidad con derecho a la bene-

sesion Municipal en el pasado año mil novecientos veintiocho. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se informase sobre lo acordado por esta Comisión en la sesión que por el propio edictante se formulo voluntariamente en el proximo pasado año para acordar lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario y por no haber edictado el uso de la palabra ningun señor deiente de Alcalde, el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Juan*

Manuel Martínez  
*Manuel*

José Berguín  
*José*

Sesion Supletoria 27 Julio a la Ordinaria del 26 - Permanente -  
Presidente

D. Manuel Mas Mas  
Secretario

" Doni Candela Gledó

" Antonio Espinosa Carreres

" Manuel Martínez Candela

*Berguín*  
*José*

En la Villa de Crivillente a veintisiete de Julio de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento previamente convocados y al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria de este dia a la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron aprobar dicha acta.

Se dió por el propio Secretario lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Igualmente se dió lectura por el inscrito Secretario a los estados de recaudación diaria de los distintos arbitrios que se llevan por administración imputando del día 20 al 26 inclusive la cantidad de 1292 pesetas 10 centimos que en union de 5823 pesetas 90 centimos que se llevan recaudados en el mes en curso hacen un total de 7115 pesetas. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En las solicitudes presentadas por don Engelberto Lillo Hernandez para se le autorice llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa de su pertenencia situada en la Calle de Primo de Rivera n.º 19, y en la de San Antonio Mas Mas para se le conceda permiso para ejecutar una pequeña reparación y abrir un hueco en la casa de su pertenencia situada en la Calle de Lenton Mas n.º 11.

Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado.

Se dió cuenta de la formalización llevada a cabo de 2281 pesetas 25 centimos que por el 20% sobre la contribución Industrial del actual año se había aplicado a Explotación forosa ordinaria municipal del año en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por

unanimidad que la referida formalización se lleve a los Libros de la Contabilidad de este Municipio.

En la solicitud producida por don Alberto Luviate de Paz en suplica se le pague 161 pesetas 05 centimos importe de medicamentos e internos pobres de esta localidad con derecho a la Beneficencia Municipal en el pasado año 1928, se dió lectura a lo acordado por esta Comisión sobre este particular en los días siete y veintinueve de Diciembre últimos y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad el que se este en lo que se tiene acordado y que refieren dichos acuerdos.

Cumplimentado el despacho ordinario a propuesta del Señor Gerente de Alcalde don Manuel Martínez Candela se acordó por unanimidad que como medida de aseo e higiene se oficie a la Sociedad de Aguas de esta población denominada Fuente Antigua para que sin excusa ni pretexto alguno proceda en bien del aseo y salubridad pública a la limpieza de los acueductos de las acequias que pasan por los calleros de la calle de Aloraga, cuyas inmundicias que se extraigan deberán ser llevadas a las afueras de la población y a una distancia de mas de quinientos metros de su casco.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad adherirse a la petición formulada por el Ayuntamiento de Inguera - Valencia - y remitir la cantidad de cien pesetas a la suscripción abierta para el proyectado homenaje al Ilustre General Martínez Arido por su hermosa labor sanitaria, ya que los



referidos fondos que se recauden han de ser destinados a una institucion benéfica en favor de las clases humildes.

Ahi mismo y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad el proponer al Pleno acuerdo de adherirse a la petición formulada por el Ayuntamiento de Enquerera - Valencia - para que se le conceda al Excmo Sr. Vicepresidente del Consejo de Ministros, general Martin Arce, la Gran Cruz de Beneficencia por su hermosa labor sanitaria.

Y no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ninguno Sr. presente el Sr. Alcalde el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas Mas  
Joaquín

José Perceña

Sesion Extraordinaria del dia 27 de Julio de 1929. Permanente

Presidente  
D. Manuel Mas Mas  
D. José Cordoba Alido  
D. Antonio Espinosa Carreras  
D. Manuel Martin Cordoba  
En la Villa de Covillente a veintisiete de Julio de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada para la presentacion de las cuentas del año último y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion. El Secretario autorizante dio lectura

a la convocatoria objeto de esta sesion e inmediatamente a las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos veintiocho y una vez agendada la lectura los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aceptar las mencionadas cuentas y que se expongan al publico en la Secretaria de esta Corporacion por el plazo de quince dias, en cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 579 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal vigentes, a la finalidad de que los habitantes de esta localidad y en termino municipal puedan formular contra las mismas los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos en convocatoria el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Espinosa  
Secretario

José Benigno

Sesion Ordinaria del dia 2 Agosto 1929 Permanente

Presidente

D. Manuel Barrios

Venientes

" Antonio Espinosa Casmas

" Manuel Martinez Candela

Benigno

Secretario

En la Villa de Crevillente a dos de Agosto de mil novecientos veintinueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia



y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizando dio lectura al acta anterior y una vez verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dio cuenta del despacho ordinario en esta forma:

Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fusar cumplimentados en cuanto con este municipio se relaciona.

Segundo. Del total recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en el mes de Julio último que importa 9408 pesetas 05 centimos y de la obtenida en el día de ayer y el de la fecha que asciende a 840 pesetas 20 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

Cuarto. Del escrito producido por Don Ismael Candelas Mas, como Presidente de la Comunidad de propietarios de la Fuente Antigua fechada en veintiseis de Julio último solicitando reposición del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente adoptado en el día veinte del indicado mes de Julio e impuestos los señores de la Permanente del contenido del mencionado escrito acordaron por unanimidad no haber lugar a la reposición solicitada.

Quinto. De la solicitud producida por el oficial regente de esta Secretaría Don Francisco Guillen Mas en replica a la concedida

seis dias de licencia por tener que ausentarse de la localidad. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado.

Cumplimentado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Teniente Alcalde, el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cinco minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Mmanuel Macias*  
Alcalde  
*Alapio*  
*Jose Berquin*  
*Teniente*

Sesion Ordinaria del dia 9 Agosto 1929 Permanente  
Presidente

El Manuel Non Nas  
Teniente  
" Jose Candela Gudió  
" Antonio Espinosa Carreras  
" Pedro Espinosa Andria  
" Manuel Matamoros Candela  
Berquin  
Teniente

En la Villa de Crivillente a nueve de Agosto de mil novecientos veintinueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Manuel Non Nas declarando abierta la sesion:  
Con la venia del señor Presidente el Secretario autorante dió lectura al acta anterior y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.  
Incontinenti se procedió al despacho ordinario

visita esta forma:

- 1.º Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad su cumplimiento en contenido en cuanto con este municipio se relacionan.
- 2.º Se dio lectura a la recaudación detenida del día tres a la fecha inclusive de los aditivos que se llevan por administración importando 2512 pesetas 60 centimos que en union de 840 pesetas 20 centimos que se llevan mandadas hacen un total en el mes en curso de 2,358 ptas 20 centimos. Los señores de la permanente se dieron por enterados.
- 3.º En la solicitud producida por Don Antonio Perez Adams para instalar dos telares mecánicos y una tendosa en la planta baja de la casa fábrica que posee en la calle de las Eras n.º 19; y en la producida por Don Manuel Guisasa Arsuio para instalar un motor de dos caballos como generador de una máquina de tender en la planta baja de la casa n.º 2 de la calle de San Sebastian; Los señores de la Permanente en atención a no haberse formulado oposición alguna durante el tiempo de diez días expuestas al público acordaron de conformidad a lo solicitado por dichos señores.
- 4.º En la solicitud producida por la Sra. Mercedes Lacional Doña Vicenta Buforn para que la Viuda de Salvador Mas Espinosa lleve a cabo las reparaciones que se hacen necesarias en la casa de su pertenencia situada en la Calle del Sagrado Corazon de Jesus y alquilada para escuela y vivienda de la adjuante, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado y cuando se le notifique el acuerdo se le indique a la arrendadora que de no estar en su animo el ejecu-

terciado lo expone, así a la mayor brevedad para buscar un nuevo local donde instalarse dicha Escuela.

5.º A propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad se notifique a Don Manuel Espinosa Candela para que por todo el actual mes lleve a cabo las obras de reparación que le tiene adelantadas el Señor Jefe de la Guardia Civil de esta Línea en la casa Cuartel de la pertenencia del Señor Espinosa, situada en la calle del Sagrado Corazón de Jesús y alquilada para el mencionado objeto, bajo apercibimiento de no llevar a cabo la mencionada reparación dentro del término indicado, se llevarán a cabo con cargo a los alquileres.

6.º A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad se solicite por conducto del Excmo Señor Gobernador Civil al Excmo Señor Ministro de la Gobernación el aumento de dos números de la Guardia Civil volteros con destino a la Comandancia de este Puerto en atención a ser necesaria por ser esta localidad eminentemente industrial y contar a su vez con un gran término municipal.

7.º Se dio cuenta de la formalización de 120 puntas de 49 centimos llevada a cabo por la Hacienda por Industrial a/c del 4.º Trimestre de 1928 y que se aplica al 1'20% Pagos. Los Señores de la Permanente recordaron que la expresada formalización se lleve a los Libros de Contabilidad Municipal.

Después de los asuntos ordinarios se concedió la palabra al Señor Jefe de la Guardia Civil Don Manuel Martínez Candela y a propuesta del mismo, se acordó por unanimidad se oficie a la Sociedad de Aguas Fuente Antigua

para que pueda sin dilación ordenarse a limpiar los acueductos de las acequias de pertenencia de los calleros de la calle de Olraga de esta localidad.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad conste en acta la gratitud de la Corporación al Sr. Ingeniero de Obras Públicas Sr. Antonio Amador Alfaro, de esta población, por su generosidad reiterada en beneficio del Municipio, ya por lo que se refiere a los servicios que en distintas ocasiones ha prestado a esta Corporación que los ha hecho sin intereses honorarios, como por negarse a cobrar una traça que le fué encargada para ser dispanda en las fustas del lanternario de la bendición de la Iglesia Parroquial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas Mas  
 J. Candela  
 J. Benito  
 J. Benito

— Sesión Ordinaria dia 16 Agosto 1929 Permanente —

— Presidente —

D. Manuel Mas Mas

— Secretes —

En la Villa de Corvillente a diez y seis de Agosto de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la

Jos. Candela Gudió

Antonio Espinosa Caseros

88  
D. Pedro Espinosa Andueña  
" Manuel Martínez Candela

~~Bergín~~  
~~Amor~~

Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel José Masolich Laranda abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autormente dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1.º Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

2.º De la recaudación obtenida del día diez a la fecha inclusive por los distintos arbitrios que se llevan por administración importando 2868 ptas 45 centimos que con 4958 ptas 75 centimos recaudados hacen un total en el mes en curso de 7226 ptas 25 cent. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.º De la solicitud producida por Don Francisco López Mas para llevar a cabo una reparación en la casa número ocho de la Plaza del Salitre. Los Señores de la Permanente en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo voluntad el hacer uso de la palabra ningún señor diferente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha intercedido una hora extendiéndose